

Dirección general del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística

Rectificación del Censo electoral

correspondiente al año 1931, ordenada por Decreto del Gobierno provisional de la República de 25 de abril de 1931.

Provincia de Zaragoza.

Término mun. de ANENTO

Circunscripción mun. única.

Distrito mun. único.

Sección única.

LISTA DEFINITIVA DE LOS ELECTORES que son **ALTA** en el Censo electoral de la expresada Sección, formada en virtud de lo dispuesto en el artículo 6.º del expresado Decreto.

N.º de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	EDAD (años cumplidos).	DOMICILIO CALLE (Ó PLAZA, ETC.) Y NÚMERO DE LA CASA	PROFESIÓN, OFICIO Ó OCUPACIÓN	¿Sabe leer y escribir?
1	Alegre Rubio Vicente	37	Fragua, 14	Herrero	Si
2	Berné Gracia Cesáreo	24	Medio, 27	Jornalero	No
3	Cebollada Nuez Jorge	23	Id., 11	Id.	No
4	Cebollada Nuez Manuel	25	Id., 11	Id.	No
5	Cebollada Palmer Francisco	24	Iglesia, 4	Id.	Si
6	Force Fontana Blas	23	Horno, 2	Id.	Si
7	Gracia Pellejero Florencio	25	Santa Bárbara, 48	Id.	Si
8	Lapeña Hernández Francisco Isidoro	48	Olmo, 6	Secretario Ay.º	Si
9	Latorre Molina Cipriano	42	Recocio, 4	Jornalero	No
10	Nuez Calvo León	24	Id., 16	Id.	Si
11	Serrano Cebollada Agustín	32	Iglesia, 10	Id.	No
12	Serrano Lobán Pedro	23	Santa Bárbara, 50	Id.	No
13	Soriano López Jorge	49	Plaza, 4	Pastor	No
14	Soriano Pardiños Juan	24	Id., 4	Jornalero	No
15	Valenzuela Soler Florencio	24	Acequia, 4	Labrador	Si

CERTIFICO: Que esta lista es la definitiva de electores que son **ALTA** en esta Sección, formada con arreglo a las prescripciones legales.

Zaragoza, 25 de mayo de 1931.

V.º B.º

El Gobernador civil,

Manuel Lorente Atienza.

El Jefe provincial de Estadístico,

Luis García Pordomingo.





Sección general del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística

Rectificación del Censo electoral

Decreto N.º 10.171, de fecha 10 de mayo de 1951, ordena por Decreto N.º 10.171, de fecha 10 de mayo de 1951.

Término municipal de ANIZITO

Provincia de Zaragoza

Distrito municipal único

Circunscripción municipal única

Sección única

El presente es el resultado de la rectificación del censo electoral del término municipal de ANIZITO, provincia de Zaragoza, distrito municipal único, circunscripción municipal única, sección única, correspondiente al censo electoral de 1950.

N.º de orden en la Sección	APellidos y nombres de los electores	Edad	Sexo	Profesión	Domicilio
1	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...
31	...	...	...	...	...
32	...	...	...	...	...
33	...	...	...	...	...
34	...	...	...	...	...
35	...	...	...	...	...
36	...	...	...	...	...
37	...	...	...	...	...
38	...	...	...	...	...
39	...	...	...	...	...
40	...	...	...	...	...
41	...	...	...	...	...
42	...	...	...	...	...
43	...	...	...	...	...
44	...	...	...	...	...
45	...	...	...	...	...
46	...	...	...	...	...
47	...	...	...	...	...
48	...	...	...	...	...
49	...	...	...	...	...
50	...	...	...	...	...

CERTIFICADO. Que el presente es el resultado de la rectificación del censo electoral del término municipal de ANIZITO, provincia de Zaragoza, distrito municipal único, circunscripción municipal única, sección única, correspondiente al censo electoral de 1950.

El Jefe Provincial de Estadística,
Luis García Pordomingo.

El Comandante de Armas,
Manuel Lorenzo Atienza.



DIRECCIÓN

correspondient

Provincia

Circunscripción

LISTA DEFINICIÓN, forma

N.º de orden en la Sección	API
1	Cebolla
2	Cebolla
3	Cebolla
4	Cuarter

CERTIFICADO
arreglo a las br

El
Manuel



DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO CATASTRAL Y DE ESTADÍSTICA

Rectificación del Censo electoral

correspondiente al año 1931, ordenada por Decreto del Gobierno provisional de la República de 25 de abril de 1931.

Provincia de Zaragoza

Término mun. de ANENTO

Circunscripción mun. única

Distrito mun. único

Sección única

LISTA DEFINITIVA DE LOS ELECTORES que son **BAJA** en el Censo electoral de la expresada Sección, formada en virtud de lo dispuesto en el artículo 6.º del expresado Decreto.

N.º de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	EDAD (años cumplidos)	DOMICILIO Calle (o plaza, etc.) y número de la casa	PROFESION OFICIO U OCUPACION	CAUSA DE LA EXCLUSIÓN
1	Cebollada Cebollada Antonio	78	Olmo, 1	Jornalero	Pérdida vecindad
2	Cebollada Noé Angel	35	Santa Bárbara, 12	Id.	Id.
3	Cebollada Noé Pedro	39	Iglesia, 3	Id.	Id.
4	Cuartero Fernández Cesáreo	48	Iglesia, 1	Sacerdote	Id.

CERTIFICO: Que esta lista es la definitiva de electores que son **BAJA** en esta Sección, formada con arreglo a las prescripciones legales.

Zaragoza, 25 de mayo de 1931.

V.º B.º

El Gobernador civil,

Manuel Lorente Atienza.



El Jefe provincial de Estadística,

Luis García Pordomingo.



SECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO CATASTRAL Y DE ESTADISTICA

Rectificación del Censo electoral

Término municipal de ALENTO

Provincia de Zaragoza

Estado civil: casado

Inscripción municipal única

Sección única

El presente es el resultado de la rectificación del censo electoral de la Sección única del término municipal de ALENTO, provincia de Zaragoza, correspondiente al año 1931, acordada por el Director del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística en virtud de la Real Orden de 25 de Mayo de 1931.

APellidos y Nombres	Edad	Sexo	Profesión	Calidad
Artigas, Juan	38	Hombre	Comerciante	Propietario
Andrés, Manuel	35	Hombre	Comerciante	Propietario
Roy, María	32	Mujer	Comerciante	Propietaria
Penacho, Juan	30	Hombre	Comerciante	Propietario
Roy, Navar	28	Hombre	Comerciante	Propietario
López, Antonio	25	Hombre	Comerciante	Propietario
Esteras, Carlos	22	Hombre	Comerciante	Propietario
Sebastián, Juan	20	Hombre	Comerciante	Propietario
Cisneros, Juan	18	Hombre	Comerciante	Propietario
Lezcano, Juan	15	Hombre	Comerciante	Propietario
Marín, Guillermo	12	Hombre	Comerciante	Propietario
Marín, Guillermo	10	Hombre	Comerciante	Propietario
Navarro, Juan	8	Hombre	Comerciante	Propietario
Marín, Manuel	6	Hombre	Comerciante	Propietario
Sánchez, Juan	4	Hombre	Comerciante	Propietario
Roy, Pol	3	Hombre	Comerciante	Propietario
Puertas, Juan	2	Hombre	Comerciante	Propietario
Marín, Guillermo	1	Hombre	Comerciante	Propietario
Solanas, Carlos	0	Hombre	Comerciante	Propietario
Jube, Santiago	0	Hombre	Comerciante	Propietario
Roy, Lafuente	0	Hombre	Comerciante	Propietario
Becerril, Juan	0	Hombre	Comerciante	Propietario
Romeo, Santiago	0	Hombre	Comerciante	Propietario
Sánchez, Juan	0	Hombre	Comerciante	Propietario
Lázaro, Carlos	0	Hombre	Comerciante	Propietario
Gonzalo, Juan	0	Hombre	Comerciante	Propietario
Sebastián, Juan	0	Hombre	Comerciante	Propietario
Gaspar, Luis	0	Hombre	Comerciante	Propietario
Gaspar, Guillermo	0	Hombre	Comerciante	Propietario
Sánchez, Juan	0	Hombre	Comerciante	Propietario
Lameta, Francisco	0	Hombre	Comerciante	Propietario
Rodrigo, Carlos	0	Hombre	Comerciante	Propietario
Solanas, Juan	0	Hombre	Comerciante	Propietario
Lafuente, Juan	0	Hombre	Comerciante	Propietario
Palacín, Santiago	0	Hombre	Comerciante	Propietario
Marín, Sebastián	0	Hombre	Comerciante	Propietario
Andrés, Guillermo	0	Hombre	Comerciante	Propietario
Lezcano, Juan	0	Hombre	Comerciante	Propietario
Aramburu, Juan	0	Hombre	Comerciante	Propietario
Gonzalo, Juan	0	Hombre	Comerciante	Propietario
Marín, Carlos	0	Hombre	Comerciante	Propietario
Marín, Manuel	0	Hombre	Comerciante	Propietario
Berdejo, Carlos	0	Hombre	Comerciante	Propietario
Serrano, Juan	0	Hombre	Comerciante	Propietario

El presente es el resultado de la rectificación del censo electoral de la Sección única del término municipal de ALENTO, provincia de Zaragoza, correspondiente al año 1931, acordada por el Director del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística en virtud de la Real Orden de 25 de Mayo de 1931.

El presente es el resultado de la rectificación del censo electoral de la Sección única del término municipal de ALENTO, provincia de Zaragoza, correspondiente al año 1931, acordada por el Director del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística en virtud de la Real Orden de 25 de Mayo de 1931.

El presente es el resultado de la rectificación del censo electoral de la Sección única del término municipal de ALENTO, provincia de Zaragoza, correspondiente al año 1931, acordada por el Director del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística en virtud de la Real Orden de 25 de Mayo de 1931.

El presente es el resultado de la rectificación del censo electoral de la Sección única del término municipal de ALENTO, provincia de Zaragoza, correspondiente al año 1931, acordada por el Director del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística en virtud de la Real Orden de 25 de Mayo de 1931.

El presente es el resultado de la rectificación del censo electoral de la Sección única del término municipal de ALENTO, provincia de Zaragoza, correspondiente al año 1931, acordada por el Director del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística en virtud de la Real Orden de 25 de Mayo de 1931.

El presente es el resultado de la rectificación del censo electoral de la Sección única del término municipal de ALENTO, provincia de Zaragoza, correspondiente al año 1931, acordada por el Director del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística en virtud de la Real Orden de 25 de Mayo de 1931.

El presente es el resultado de la rectificación del censo electoral de la Sección única del término municipal de ALENTO, provincia de Zaragoza, correspondiente al año 1931, acordada por el Director del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística en virtud de la Real Orden de 25 de Mayo de 1931.

El presente es el resultado de la rectificación del censo electoral de la Sección única del término municipal de ALENTO, provincia de Zaragoza, correspondiente al año 1931, acordada por el Director del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística en virtud de la Real Orden de 25 de Mayo de 1931.

El presente es el resultado de la rectificación del censo electoral de la Sección única del término municipal de ALENTO, provincia de Zaragoza, correspondiente al año 1931, acordada por el Director del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística en virtud de la Real Orden de 25 de Mayo de 1931.

El presente es el resultado de la rectificación del censo electoral de la Sección única del término municipal de ALENTO, provincia de Zaragoza, correspondiente al año 1931, acordada por el Director del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística en virtud de la Real Orden de 25 de Mayo de 1931.

El presente es el resultado de la rectificación del censo electoral de la Sección única del término municipal de ALENTO, provincia de Zaragoza, correspondiente al año 1931, acordada por el Director del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística en virtud de la Real Orden de 25 de Mayo de 1931.

El presente es el resultado de la rectificación del censo electoral de la Sección única del término municipal de ALENTO, provincia de Zaragoza, correspondiente al año 1931, acordada por el Director del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística en virtud de la Real Orden de 25 de Mayo de 1931.

El presente es el resultado de la rectificación del censo electoral de la Sección única del término municipal de ALENTO, provincia de Zaragoza, correspondiente al año 1931, acordada por el Director del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística en virtud de la Real Orden de 25 de Mayo de 1931.

El presente es el resultado de la rectificación del censo electoral de la Sección única del término municipal de ALENTO, provincia de Zaragoza, correspondiente al año 1931, acordada por el Director del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística en virtud de la Real Orden de 25 de Mayo de 1931.

El presente es el resultado de la rectificación del censo electoral de la Sección única del término municipal de ALENTO, provincia de Zaragoza, correspondiente al año 1931, acordada por el Director del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística en virtud de la Real Orden de 25 de Mayo de 1931.

El presente es el resultado de la rectificación del censo electoral de la Sección única del término municipal de ALENTO, provincia de Zaragoza, correspondiente al año 1931, acordada por el Director del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística en virtud de la Real Orden de 25 de Mayo de 1931.

El presente es el resultado de la rectificación del censo electoral de la Sección única del término municipal de ALENTO, provincia de Zaragoza, correspondiente al año 1931, acordada por el Director del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística en virtud de la Real Orden de 25 de Mayo de 1931.

El presente es el resultado de la rectificación del censo electoral de la Sección única del término municipal de ALENTO, provincia de Zaragoza, correspondiente al año 1931, acordada por el Director del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística en virtud de la Real Orden de 25 de Mayo de 1931.

El presente es el resultado de la rectificación del censo electoral de la Sección única del término municipal de ALENTO, provincia de Zaragoza, correspondiente al año 1931, acordada por el Director del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística en virtud de la Real Orden de 25 de Mayo de 1931.

DIRECCION GENERAL

correspondiente

Provincia de

Circunscripción m

LISTA DEFINITIVA
ción, formada

N.º de orden en la Sección	APELLIDOS
1	Artigas
2	Andrés
3	Roy
4	Penacho
5	Roy
6	López
7	Esteras
8	Sebastián
9	Cisneros
10	Lezcano
11	Marín
12	Marín
13	Navarro
14	Marín
15	Sánchez
16	Roy
17	Puertas
18	Marín
19	Solanas
20	Jube
21	Roy
22	Becerril
23	Romeo
24	Sánchez
25	Lázaro
26	Gonzalo
27	Sebastián
28	Gaspar
29	Gaspar
30	Sánchez
31	Lameta
32	Rodrigo
33	Solanas
34	Lafuente
35	Palacín
36	Marín
37	Andrés
38	Lezcano
39	Aramburu
40	Gonzalo
41	Marín
42	Marín
43	Berdejo
44	Serrano

